



DECRETO

LANUS,

10 OCT 2018

Nº _____

3665

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que el doctor Eduardo Enrique BURGA MONTOYA, reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo de Consultor Médico en la División Reconocimientos Médicos,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.-

Desígnase a partir del día 3 de septiembre de 2018, al doctor Eduardo Enrique BURGA MONTOYA, D.N.I. Nº 13.213.155, C.U.I.L. Nº 20-13213155-5, Nacionalidad Argentina, nacido el día 7 de febrero de 1959, con domicilio en la calle Córdoba 1567, 10º, "19", C.A.B.A., Código Postal 1055, con Legajo Nº 27579/8, en un cargo categoría 230, con funciones de Consultor Médico en la División Reconocimientos Médicos, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2 de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 306, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL